

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 141892 del 14 febrero de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01

En Bogotá D.C., a los 14 (catorce) días del mes de abril del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947 quien obra como Directora de JFS CONSULTORES SAS BIC y ROBINSON RUBIO ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.173.578 de Bogotá, representante legal de UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 10 al 31 de marzo del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	ONCE MIL NOVENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS TRES MIL PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$11.091.303.300,95)
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV NO. CCE-126-2023.
FECHA DE INICIACIÓN:	10 DE MARZO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JFS CONSULTORES SAS BIC

La Interventoría JFS CONSULTORES SAS BIC certifica que en el periodo comprendido entre 10 al 31 de marzo del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de

conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con los descuentos, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato. En el periodo 10 al 31 de marzo 2025 queda pendiente de conciliación de los conceptos de dotación, insumos y maquinaria, los descuentos y ANS que se deriven de dicha conciliación, así como los descuentos de chaquetas en las IED ubicadas en zona rural de la localidad Usme y Sumapaz que no se evidencie su entrega, los cuales serán aplicados en el proceso de Facturación de abril 2025.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 01 el cual corresponde a \$ 1.341.469.154 (Mil trescientos cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos) dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$ 9.749.834.147 (Nueve mil setecientos cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesos) con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 12.09%.

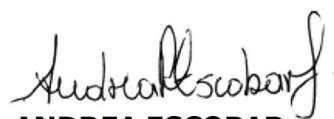
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista



ROBINSON RUBIO ROJAS
Representante Legal
UT CLEAN BOGOTA

Interventoría



ANDREA ESCOBAR
Directora de Interventoría
JFS CONSULTORES SAS BIC